

RESOLUCIÓN Nº: 1847/15.-

Ramallo, 30 de julio de 2015

VISTO:-

Que la nadadora Ramallense **CANDELA VILLARREAL** y el profesor **MARIO DEL ARCO** han sido convocados por la Federación de Aficionados de Natación del Norte de la Provincia de Buenos Aires (F.A.N.N.B.A.), para integrar la Selección que participará en el CAMPEONATO PAULISTA JUVENIL DE VERÃO - XVII TROFÉU RONALDO DE SOUZA PASSOS (FAP), que tendrá lugar en el estado de San Pablo - Brasil, los días 13 al 15 de noviembre de 2015; y

CONSIDERANDO:-

Que la deportista Villarreal viene dejando en los podios más importantes, el nombre de Ramallo a partir de su desempeño y de su constancia en la natación;

Que se considera oportuno y pertinente reconocer a quienes se esfuerzan por lograr objetivos propios y colectivos que engrandecen no solo a las personas en particular sino a una comunidad toda;

Que es necesario reconocer la figura del Profesor Del Arco, el cual viene desde hace muchos años acompañando el desarrollo deportivo de los y las Ramallenses, desarrollando aspectos del deporte social, centrado en la actividad física y la recreación, actuando como generador de situaciones de inclusión promoviendo la salud, la educación y la organización comunitaria de las personas sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica;

Que esta designación se ha producido a partir del trabajo constante, el entrenamiento, la dedicación y los valores de, respeto mutuo, trabajo en equipo y solidaridad, tanto de Candela Villarreal como del Profesor Mario del Arco;

Que El deporte, la actividad física y la recreación constituyen derechos que deben ser garantizados en tanto prácticas que promueven la inclusión social, la integración y el desarrollo humano integral;

Que desde una perspectiva de inclusión el deporte debe propiciar el acceso a la actividad física y a la recreación como aspectos fundamentales para el desarrollo de niños, niñas, jóvenes y adultos;

Que es importante reconocer al deporte federado el cual intenta identificar y estimular a deportistas de alto rendimiento para optimizar su desarrollo, aumentar la participación en competencias nacionales e internacionales de elite y contribuir a la profesionalización y formación continua de atletas, entrenadores y cuerpos técnicos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar a la deportista **CANDELA VILLARREAL** por el logro obtenido para participar del CAMPEONATO PAULISTA JUVENIL DE VERÃO - XVII TROFÉU RONALDO DE SOUZA PASSOS (FAP), que tendrá lugar en el estado de San Pablo - Brasil, los días 13 al 15 de noviembre de 2015 y alentarla a continuar engrandeciendo al deporte Ramallense.

ARTICULO 2º) Felicitar al Profesor **MARIO DEL ARCO** por la constancia, el acompañamiento y crecimiento de los y las deportistas ramallenses inculcando valores de solidaridad, compromiso y trabajo en equipo.

ARTÍCULO 3º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar una beca especial al mérito deportivo a la deportista **Candela Villarreal** afectando dicho gasto al Fondo Municipal del Deporte.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2015.-----